



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

ANUNCIO DEL TRIBUNAL PARA LA PROVISIÓN DE SEIS PLAZAS DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE, CINCO MEDIANTE EL SISTEMA DE ACCESO DE TURNO LIBRE, MEDIANTE SISTEMA DE OPOSICIÓN, Y UNA MEDIANTE EL SISTEMA DE MOVILIDAD SIN ASCENSO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS.

“ACTA DEL TRIBUNAL PARA LA PROVISIÓN DE SEIS PLAZAS DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE, CINCO MEDIANTE EL SISTEMA DE ACCESO DE TURNO LIBRE, MEDIANTE SISTEMA DE OPOSICIÓN, Y UNA MEDIANTE EL SISTEMA DE MOVILIDAD SIN ASCENSO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

En Alhaurín de la Torre, siendo las diez horas del día 8 de febrero de 2021, se reúnen, en el Centro de Formación Jabalcuza del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas de referencia.

La convocatoria y las bases que rigen el presente proceso fueron aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 2683, de 16 de mayo de 2019, procediéndose a la publicación de las mismas en el B.O.P. n.º 120, de 25/06/2019, con corrección en el B.O.P. n.º 228, de 28/11/2019, y B.O.J.A. n.º 24, de 05/02/2020, así como en Tablón de Anuncios y telemático de la web del Ayuntamiento (www.alhaurindelatorre.es). Tras lo cual se publicó la convocatoria en B.O.E. número 46, de 22 de febrero de 2020.

Por Decreto de Alcaldía número 5477, de 26 de octubre de 2020, fue aprobado el listado definitivo de admitidos y excluidos, nombrado este tribunal calificador, y fijado las fechas de realización de la primera prueba y la de reunión del tribunal para la baremación en el sistema de movilidad, del proceso selectivo referenciado.

Por Decreto de Alcaldía nº 6194, de 24 de noviembre de 2020, se modificaron los cargos inicialmente designados para el tribunal de selección acordado por el citado Decreto de Alcaldía n.º 5477, de 26 de octubre de 2020. Posteriormente, como consecuencia de las nuevas altas y bajas médicas de los miembros del Tribunal, que se volvieron a producir se procedió a una nueva modificación de los cargos (titularidades y suplencias), sin cambiar los miembros de aquél, por Decreto n.º 61 de 13 de enero de 2021.

En base al indicado Decreto número 61, de 13 de enero, en la presente sesión, el Tribunal estaría constituido por:

Presidente:

- D. Carlos Iván González Morano (Oficial Policía Local Ayto. Alhaurín de la Torre)

Vocales:

- D. Francisco Isidro Tomé Rueda (Oficial-Jefe Policía Local Ayto. Alhaurín de la Torre).

- D. José Antonio Vergara Fernández (Oficial Policía Local Ayto. Alhaurín de la Torre).

Secretaria del Tribunal (en sustitución de la titular):

- Dña. Matilde Benítez Reguera (funcionaria municipal).

1



CVE: 07E50010FCB500C9Y5R2F4Q5F9 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015 Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	CARLOS IVAN GONZALEZ MORANO-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 11/02/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/02/2021 11:23:13	



CVE: 07E50010FD7500Q6O3K5D2I2J9 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20211113461 Fecha: 11/02/2021 Hora: 13:11
	MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-Secretario Accidental - 11/02/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/02/2021 13:11:28 <small>FUJISE EN TABLÓN DE ANUNCIOS</small>	





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

Asesoría Técnica especializada por Policlínica San Juan, sita en Avd. Del Mediterráneo, 20, de Alhaurín de la Torre.

Por parte del Sr. Presidente se puso de manifiesto que el pasado lunes, 25 de enero de 2021, se procedió a realizar la prueba médica, en las instalaciones de la “Policlínica San Juan”, al opositor D. Vicente Jesús de Manuel Lopera, según lo acordado por este Tribunal en sesión celebrada el pasado 28 de enero de 2021.

Una vez realizada la prueba médica, ha sido remitido a este Tribunal informe, de la meritada clínica, del siguiente tenor literal:

“RESULTADOS EXAMEN MÉDICO

Informe de resultados de los reconocimientos médicos efectuados el día 01/02/2021, pruebas de acceso de acuerdo a Boja nº 2 publicado en fecha 5 de Enero de 2004, cuadro de exclusiones pág. 151-152.

Una vez realizadas todas las pruebas médicas en relación a las exclusiones mencionadas el resultado de los exámenes médicos son:

Aspirante	RESULTADO
VICENTE JESUS DE MANUEL LOPERA	APTO
Fdo.: Francisco Javier Moreno García.”	

De acuerdo con lo anterior, este Tribunal acordó, por unanimidad, declarar apto al opositor D. Vicente Jesús de Manuel Lopera, ocupando el puesto decimotercero en la calificación final, lo cuál no afecta a la propuesta de nombramiento formulada por este Tribunal en su sesión de 28 de enero de 2021.

En otro ámbito poner de manifiesto que se le ha dado traslado al Tribunal, asimismo, de dos escritos registrados de fechas 03/02/2021 y 04/02/2021, bajo los números de orden 12330 y 12378 respectivamente, en el que se solicita lo siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	REGISTR O ENTRADA	SOLICITUD
GONZÁLEZ MOYANO, VÍCTOR	****3798Z	12330	Certificado médico oficial aportado para la realización de pruebas físicas.
RUIZ ARENAS, NICOLÁS	****2112Y	12378	Informe médico de la clínica colaboradora.

Que en la sesión del día 21 de enero de 2021, de este Tribunal, se aprobó por unanimidad de los miembros de los asistentes el criterio siguiente:

2



CVE: 07E50010FCB500C9Y5R2F4Q5F9 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015
	CARLOS IVAN GONZALEZ MORANO-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 11/02/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/02/2021 11:23:13	Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E50010FD7500Q6O3K5D2I2J9 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20211113461
	MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-Secretario Accidental - 11/02/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/02/2021 13:11:28	Fecha: 11/02/2021 Hora: 13:11





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

“la devolución del certificado médico original, que fue entregado a la realización de la prueba segunda: prueba de aptitud física. Teniendo en cuenta los tiempos que corren, el que los certificados tienen una fecha de caducidad de tres meses, y que supone un desembolso considerable para los opositores, que se presentan a un gran número de procesos selectivos idénticos en los diferentes lugares que se vayan convocando, este Tribunal no ve inconveniente en su desglose del expediente, dejando copia diligenciada de autenticidad, siempre que:

A)- se trate de participantes que hayan sido excluidos en el proceso, y haya adquirido firmeza en vía administrativa, y no conste interposición de recurso contencioso administrativo.

B) - se trate de participantes que hayan superado todas las pruebas selectivas, siempre que:

a)- no hayan sido propuestos para la realización del curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía,

b)- hayan adquirido sus puntuaciones firmeza en vía administrativa, y no conste la interposición de recurso contencioso administrativo.

c)- y no se encuentren entre las diez primeras calificaciones por orden de puntuación, por si se produjeran renunciaciones expresas de los que se incluyeran en la propuesta a que se refiere la base 10 de las que rigen el proceso selectivo”.

Tenidos en cuenta dichos criterios, se comprueba en qué situación se encuentra el Sr. GONZÁLEZ MOYANO VÍCTOR que, con fecha 03-02-2021, había solicitado el desglose meritado, y se constata, que a la fecha se encuentra entre los aspirantes que han sido excluidos, pero que, al no cumplir con el resto de los requisitos exigidos, se ha de desestimar su solicitud.

Que en cuanto a la solicitud del Sr. RUÍZ ARENAS, NICOLÁS, se informa que debe dirigirse particularmente a la Policlínica San Juan, sita en Avd. Del Mediterráneo de Alhaurín de la Torre, al objeto de que le proporcionen dicho informe médico, al tratarse de datos de carácter personal.

Sin nada más que tratar, siendo las diez horas y veinte minutos, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, de todo lo cuál, doy fe, sin perjuicio de la firma de todos los asistentes a la sesión. El Presidente. Fdo.: Carlos Iván González Morano. La Secretaria del Tribunal. Fdo.: Matilde Benítez Reguera. Los vocales. Fdo: José Antonio Vergara Fernández.Fdo: Francisco Isidro Tomé Rueda.”

**En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital.
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
Fdo.: Carlos Iván González Morano**

3



CVE: 07E50010FCB500C9Y5R2F4Q5F9 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015 Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	CARLOS IVAN GONZALEZ MORANO-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 11/02/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/02/2021 11:23:13	



CVE: 07E50010FD7500Q6O3K5D2I2J9 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20211113461 Fecha: 11/02/2021 Hora: 13:11
	MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-Secretario Accidental - 11/02/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/02/2021 13:11:28 <small>FUJEE EN TABLÓN DE ANUNCIOS</small>	





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36



CVE: 07E50010FCB500C9Y5R2F4Q5F9 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015 Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	CARLOS IVAN GONZALEZ MORANO-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 11/02/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/02/2021 11:23:13	



CVE: 07E50010FD7500Q6O3K5D2I2J9 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20211113461 Fecha: 11/02/2021 Hora: 13:11
	MANUEL GONZALEZ LAMOTHE-Secretario Accidental - 11/02/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/02/2021 13:11:28 <small>FÚJASE EN TABLÓN DE ANUNCIOS</small>	

